

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, n.º 2186/26, de 29 de junio de 2026, se han aprobado las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de oficial de Servicios (especialidad Servicios Técnicos de Cultura) de la Oferta de Empleo Público de los años 2023 y 2025 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, dos en turno libre y dos en turno de promoción interna.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal: <https://www.mostoles.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 14 de julio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/12.746/26)

